



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Asistir a la segunda revisión de los registros de la empresa Aguakan para la determinación del pago de la contraprestación.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2021

Periodo que se reporta

marzo

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

CANCUN

Motivo del encargo o comisión

Asistir a la segunda revisión de los registros de la empresa Aguakan para la determinación del pago de la contraprestación.

Fecha de salida

03/10/2021 - 06:00

Fecha de regreso

03/13/2021 - 21:51

Datos de la partida

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

0.00

Hospedaje

0.00

Viáticos comprobados

3000.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

3000.00

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

0.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

3000.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

En las instalaciones de la Empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V, se llevaron a cabo los trabajos de verificación física de información financiera y contable, de manera documental y digital, así mismo con el fin de realizar aclaraciones a la información enviada a la CAPA se revisaron diferentes temas descritos a continuación:

1.- Reporte de Ingresos del ejercicio 2015 al 2020 (solicitando se entregue en esta visita los ejercicios 2019 y 2020)

1A.- Estados de Cuenta Bancarios con sus conciliaciones

1B.- Reporte de recaudación de ingresos mensual con su separación de cobranza a tiempo y rezago y los conceptos de otros ingresos. del ejercicio 2015 al 2020 (solicitando se entregue en esta visita los ejercicios 2019 y 2020)

2.- Estados Financieros y Balanzas

3.- Base de Cálculos de los Derechos de Concesión del ejercicio 2015 al 2020 (solicitando se entregue en esta visita los ejercicios 2019 y 2020)

4.- CFDI (XML) de facturación, así como sus complementos de pago de la recaudación de manera mensual del ejercicio 2015 al 2020 (solicitando se entregue en esta visita los ejercicios 2019 y 2020)

5.- Declaraciones Anuales de las 3 empresas, así como sus papeles de trabajo de sus pagos provisionales del ISR e IVA

6.- Cuentas por cobrar y auxiliares

7.- Provisiones de cuentas incobrables

8.- Procedimiento que se lleva acabo para las cuentas incobrables

9.- Integración de los depósitos no identificados

10.- Revisión física de los módulos contables y comerciales

11.- Convenios y contratos de los convenios de obra de cabecera del año 2015 al 2020

12.- Auxiliar de mayor de las cuentas de pago de intereses

Resultados obtenidos

Se levanta minuta de los trabajos realizados plasmando en ella los acuerdos y diferencias encontradas.

Contribuciones

Se realizan los trabajos para contar con el pago correcto de la concesión.

Conclusiones

Se determinó que falta información misma que el personal de Aguakan se comprometió a entregar de acuerdo a lo acordado en minuta.

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2021-03-17

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección de Contabilidad

Importe total de la comisión

3000.00

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.